



AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Instructivo para inscribir y modificar datos de un responsable de bases públicas en el Registro Nacional de Bases de Datos Personales

Paso 1

Ingresá a Trámites a distancia (TAD)

Deberás hacer el ingreso con clave fiscal nivel 2 o superior de la AFIP.



Buscar trámite, organismo, categoría, temas...



Paso 1

Ingresá a Inscripción del Responsable al Registro Nacional de Bases de Datos

Podés encontrar el trámite completando el nombre del mismo en el buscador o ubicando a la Agencia de Acceso a la Información Pública en el menú izquierdo de organismos.

Inscripción del Responsable al Registro Nacional de Bases de Datos

#Agencia de acceso a la información pública

Registración de bases de datos en cumplimiento de la Ley 25.326 y su decreto reglamentario 1558/2001.

 DETALLES

INICIAR TRÁMITE

Paso 2

Completá los datos del trámite

Hacé click en el botón “completar” de datos del trámite e indicá que el responsable de la base de datos es público.

Inscripción del Responsable al Registro Nacional de Bases de Datos



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

COMPLETAR

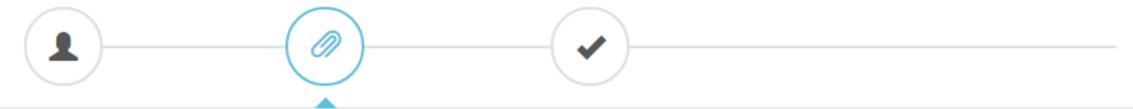
Documentación respaldatoria

ADJUNTAR

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

Inscripción del Responsable al Registro Nacional de Bases de Datos



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

COMPLETAR

Identificación del Responsable de la Base de Datos

¿El responsable de las bases es público o privado?

Declaración Jurada

ESTE FORMULARIO REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Paso 2

Completá los datos del trámite

Indicá todos los datos requeridos sobre el tipo de ente público y el encuadramiento administrativo del organismo.

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

COMPLETAR

Identificación del Responsable de la Base de Datos

¿El responsable de las bases es público o privado?

Ente público

Encuadramiento Administrativo del Órgano

Poder del Estado al que pertenece el Ente Público

Jurisdicción

Naturaleza del organismo

Declaración Jurada

ESTE FORMULARIO REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Leído

Paso 3

Confirmá el trámite

Tildá el campo “leído” para confirmar la declaración jurada y clickeá en guardar.

En documentación respaldatoria deberás adjuntar copia digital de la norma de designación del responsable.

Por último, confirmá el trámite.

Declaración Jurada

ESTE FORMULARIO REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Leído

GUARDAR

Inscripción del Responsable al Registro Nacional de Bases de Datos



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

COMPLETAR

Documentación respaldatoria

ADJUNTAR

FINALIZAR

CONFIRMAR TRÁMITE

Modificaciones

Ingresá en **Modificación de datos: Responsable Registro Nacional de Bases de Datos**

Podés encontrar el trámite completando el nombre del mismo en el buscador o ubicando a la Agencia de Acceso a la Información Pública en el menú izquierdo de organismos.

Modificación de datos: Responsable Registro Nacional de Base de Datos

[#Agencia de acceso a la información pública](#)

Registración de bases de datos en cumplimiento de la Ley 25.326 y su decreto reglamentario 1558/2001.

 **DETALLES**

INICIAR TRÁMITE

Paso 4

Modificar datos del Registro

Ingresa en “completar” para modificar información de los distintos campos del formulario. Una vez finalizado, guardá y hacé click en “confirmar trámite”.

Modificación de datos: Responsable Registro Nacional de Base de Datos



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

Identificación del Responsable de la Base de Datos

¿El responsable de las bases es público o privado?

Declaración Jurada

ESTE FORMULARIO REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA



Dudas y/o consultas

Cualquier duda, consulta o inconveniente con el trámite enviá un mail lo más detallado posible a:

registrobasesdedatos@aaip.gob.ar

O ingresá a la Mesa de ayuda de Trámites a distancia para ver el manual de usuario, los tutoriales y las preguntas frecuentes de esta plataforma:

<https://tramitesadistancia.gob.ar/ayuda.html>